Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 13/04/2026 - 8:55:05 AM

Recibo No.: 0030060998 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ohbrkfemPEbLkhwu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROYECTAR GROUP S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901829327-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-785731-12
Fecha de matrícula: 07 de Mayo de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 63 A No. 46 14 OF 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: proyectargroupsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3006974394
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 63 A 46 14 OF 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: proyectargroupsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3006974394
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PROYECTAR GROUP S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 24 de abril de 2024 de los Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2024, con el No.21241 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada PROYECTAR GROUP S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Lo constituye la realización por cuenta propia o de terceros, de proyectos y estudios técnicos y económicos, la ejecución de obras civiles en general, la vigilancia, asesoría e interventoría necesarias para la ejecución y aplicación de proyectos de esta naturaleza; el desarrollo y realización de gerencias de proyectos de construcción.

En desarrollo de su objeto podrá:

A- Adquirir, enajenar, gravar, construir, demoler, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social;

B- Adquirir, enajenar, gravar cualquier clase de bienes Muebles o de bienes incorporales que puedan ser útiles al desarrollo social principal;

C- Tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito;

D- Girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio cheques. pagarés, o cualesquiera otra clase de títulos valores;

E- Servir de representante o agente de firmas nacionales o extranjeras, que se ocupen en los mismos negocios en que se ocupa la sociedad;

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

F- Constituir o ingresar a otras sociedades que tengan objetos similares o complementarios al de la sociedad;

G- Celebrar en general todo contrato y ejecutar todos los actos tendientes al desarrollo del objeto social y que tengan relación directa con él.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, y suplentes, los cuales podrán reemplazarse en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante Legal y suplentes podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y sus suplentes, pueden ser personas naturales o jurídicas son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el período que o ente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. Los Representantes suplentes, tendrán las mismas facultades que el Representante Legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Recibo No.: 0030060998 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ohbrkfemPEbLkhwu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: De acuerdo con lo ordenado en los artículos 17 y 26 de la ley 1258 de 2008, toda vez que en el acto de constitución no se encuentra estipulación estatutaria sobre las facultades del representante legal, se entenderá que todas las funciones de administración estarán a cargo del representante legal y que este podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 24 de abril de 2024, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2024, con el No.21241 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL ANDRES VILLA LLANO	C.C. 1.152.446.877

Por Acta No. 1 del 3 de julio de 2025, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2025, con el No. 27711 del Libro IX, se designó a:

PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ELIDA LLANO ALVAREZ	C.C. 43.528.674

Por Documento Privado del 24 de abril de 2024, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2024, con el No.21241 del Libro IX, se designó a:

SEGUNDO SUPLENTE	ELIDA LLANO ALVAREZ	C.C. 43.528.674

Por Acta No. 1 del 3 de julio de 2025, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2025, con el No. 27711 del Libro IX, se removió del cargo Segundo Suplente a ELIDA LLANO ALVAREZ y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

Recibo No.: 0030060998 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ohbrkfemPEbLkhwu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 7112
Otras actividades código CIIU: 4390

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $149.659.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Recibo No.: 0030060998 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ohbrkfemPEbLkhwu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros